

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007, así como la censura de la gestión social.

Segundo.—Renovación del órgano de Administración.

Tercero.—Disolución de la sociedad, aprobando el balance de liquidación y reparto del haber líquido si lo hubiera, así como el cese de los Administradores y nombramiento de los liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el informe de gestión.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Administrador único, Manuel Redondo Nicolás.—39.636.

PROYECTO EUROPA, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 3 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, su disolución por concurrir la causa prevista en el artículo 260, apartado 1, número 1.º de la antedicha Ley, y su simultánea liquidación, habiéndose aprobado igualmente por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente, cerrado a fecha de 3 de junio de 2008 en los términos que a continuación se detallan:

Balance de liquidación cerrado al 3 de junio de 2008

	Euros
Activo:	
Tesorería	225.920,17
Total activo	225.920,17
Pasivo:	
Capital Social	450.750,00
Reserva Legal	173,54
Pérdidas ejercicios anteriores	-240.354,10
Resultado ejercicio	15.350,73
Total pasivo	225.920,17

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Liquidador único, Beatriz Astobiza Rodríguez.—38.629.

PROYECTOS DABECA, S. L.

(Sociedad absorbente)

MECAPLAN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de la dos Sociedades referenciadas, celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2008, se ha acordado la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absor-

bida, quedando Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 30 de abril de 2008, inscripción de fecha 6 de mayo de 2008). Las Juntas Generales aprobaron asimismo los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 30 de noviembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de; Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal, a efectos contables por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada desde el día 1 de diciembre de 2007.

Por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo se calificada y/o definida la fusión acordada como «simplificada».

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Administrador único de Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada, doña M.ª Consuelo Valdés de la Vega; el representante persona física del Administrador de «Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal», don Bernal Zamora Arce.—38.807. y 3.ª 13-6-2008.

PROYECTOS E INVERSIONES SARRIÓ, S. A.

El órgano de administración de la Sociedad ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas, la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Mercantil a celebrar en el domicilio de la sociedad avenida del Textil, 39 de Ontinyent a las veinte horas del día 29 de junio de los corrientes en primera convocatoria y en igual lugar pero el día 30 de junio de 2008 en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de los resultados sociales y gestión del órgano de administración correspondiente al anterior ejercicio social de 2007, cerrado el 31 de diciembre de igual año.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta y, si procede, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los socios, podrán solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta los documentos e informes que estime necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ontinyent, 4 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Vicente Belda Sarrió y José A. Belda Sarrió.—39.633.

R. VILLALBA, S. A.

Edicto

D.ª María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en auto de fecha 27 de mayo de 2008, dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado en el seno del expediente número

114/08, se ha acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil R. Villalba, S. A., que se celebrará el próximo día 18 de julio de 2008, a las doce horas, con arreglo al Orden del día que se dirá, en el domicilio social sito en Valencia, calle Marqués de Dos Aguas, 3, 6.º, bajo la Presidencia de quien la Junta en el acto designe y pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante la oportuna acta de la sesión. Los socios disponen de la documentación pertinente sobre los acuerdos a adoptar en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Valencia, 3 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.—39.626.

RAMADERIA GURB, S. A.

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de fecha 20 de mayo de 2008, esta sociedad anónima se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Gurb, 23 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, D. Ramon Panicot Muntadas.—38.684.

2.ª 13-6-2008

RAMÍREZ HUGUET PATRIMONIAL, S. L.

Reactivación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la sociedad Ramírez Huguet Patrimonial, S.L. en Liquidación, ha adoptado el día 23 de abril de 2008, acuerdo de Junta General Extraordinaria con carácter Universal, de reactivación, en los términos legalmente previstos, lo que se pone en conocimiento de los interesados; en especial de los acreedores quienes podrán ejercitar su derecho de oposición.

Murcia, 23 de abril de 2008.—Administrador único, Alfonso Ramírez Huguet.—38.628.

RECANVIS RIPOLL, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 26 de mayo del 2008, se decidió, por unanimidad, disolver la sociedad y aprobar por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A. Activo no corriente.....	170.000,00
II Inmovilizado material	170.000,00
B. Activo corriente.....	212.486,86
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	87.521,61
Entidades públicas	95,70
Clientes y deudores.....	625,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	124.965,25
Consignación pagos entidades públicas	29.468,17
Bancos y Cajas.....	95.497,08
Total activo	382.486,86

	Euros
Pasivo:	
A. Fondos propios.....	353.018,69
I. Capital.....	60.101,21
III. Reservas.....	286.466,75
VII. Resultado del ejercicio.....	6.450,73
C. Pasivo corriente.....	29.468,17
V. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. Entidades públicas.....	29.468,17
Total pasivo.....	382.486,86

Ripoll, 29 de mayo de 2008.—El Liquidador único, Ramón González Coma.—38.702.

**REVESCOM BARBANZA,
SOCIEDAD LIMITADA
SANTIAGO ANTONIO
RONQUETE OTERO**

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 1/08, a instancia de don Juan Carlos Caamaño Caamaño, contra los ejecutados Revescom Barbanza, Sociedad Limitada, y don Santiago Antonio Ronquete Otero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 3 de junio de 2008, auto de insolvencia en el sentido de declarar a los ejecutados Revescom Barbanza, Sociedad Limitada, y don Santiago Ronquete Otero, en situación de insolvencia total, por importe de 3.406,95 euros de principal, más 340,70 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 3 de junio de 2008.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—38.667.

RICARDO LÓPEZ PARRA

Declaración de insolvencia

Hago saber. Que en el procedimiento de ejecución n.º 20/2007 que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 3, de Ciudad Real, a instancia de Gregorio Reinaldo Riarte, contra Ricardo López Parra, se ha dictado Resolución en fecha 26/09/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado Ricardo López Parra en situación de insolvencia total por importe de 380,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—38.703.

**ROSTALA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 20 de julio de 2008, a las 19:30, en el domicilio social, carretera de Pozuelo a Brunete, km. 7, Boadilla del Monte de Madrid, y en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 21 de julio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que se someterán a aprobación y pedir la entrega o envío de los mismos.

Boadilla del Monte (Madrid), 4 de junio de 2008.—Rafael Hijón Terciado, Secretario del Consejo.—38.617.

**S. A. DE DISTRIBUCIÓN,
EDICIÓN Y LIBRERÍAS**

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Serrano, 80,1.º de Madrid, el día 28 julio 2008, a las 13 horas y el 29 julio 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales, gestión del Administrador Único y aplicación del resultado del ejercicio 2007-2008.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2008-2009.

Tercero.—Modificación del órgano de gobierno de la sociedad, sustituyendo la actual figura del Administrador Único por un Consejo de Administración, y agradeciendo al actual Administrador Único su labor desde julio 2004.

Cuarto.—Nueva redacción de los Estatutos Sociales que recoja las modificaciones respecto al punto Tercero del presente orden del día.

Quinto.—Informar a los asistentes de la marcha del Proyecto Troa.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de esta convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas el texto íntegro de los documentos que se someten a su aprobación.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—Administrador Único, D. Fernando Chiclana Lucena.—38.621.

**SERVEIS CULTURALS FRANCH I
ASSOCIATS, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 446/2008 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rosibell del Valle Rivera Figueroa contra la empresa Serveis Culturals Franch i Associats, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de junio de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 10.447,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—38.757.

**SERVICIOS AGRÍCOLAS
Y COMERCIALES
DE EXTREMADURA, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 26 de Mayo del 2.008, se convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 29 de

Julio del 2.008, a las doce treinta horas, en el Hotel Vegas Altas de Don Benito (Badajoz), y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 30 de Julio del 2.008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.007, integradas por el Balance Abreviado, cerrado al 31 de Diciembre del 2.007, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria, así como la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por cualquiera de los sistemas admitidos por la ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Don Benito, 9 de junio de 2008.—El Presidente, Gonzalo Cores Uría.—39.625.

**SEUDOR GRUP, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CADENA HEYS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Actas de decisiones del socio y accionista único, respectivamente, de las mercantiles Seudor Grup, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ambas de fecha 2 de junio de 2008, se ha acordado la fusión por absorción de la sociedad relacionada como absorbida, con disolución sin liquidación de la misma, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios, accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Administrador único de las Sociedades Seudor Grup, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, don Francesc Seuba Trullas.—38.760. y 3.ª 13-6-2008

**SISTEMES D'ENVANTS
I SOSTRES EGARA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 239/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Dani Leonardo Macías Mendoza, contra Sistemes d'Envants i Sostres Egara, S.L., se ha dictado, en fecha de treinta de mayo de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Sistemes d'Envants i Sostres Egara, S.L., en situación de insolvencia por importe de 7.141,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 2 de junio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—38.723.